

Manejo del dolor posoperatorio

Los medicamentos recetados para el dolor posoperatorio deben tomarse según sea necesario; no deben programarse. Algunos analgésicos, como Norco (hidrocodona) y Dilaudid (hidromorfona), producen dependencia y deben suspenderse lo antes posible.

Puede alternar los analgésicos con Tylenol/Acetaminofén para el dolor crónico (el límite diario de Tylenol/Acetaminofén es de 4,000 mg) según sea necesario. No tome simultáneamente los analgésicos (ej: Norco, Dilaudid, Tylenol #3) junto con su relajante muscular (Flexeril, Soma). Estos medicamentos se deben tomar con un espacio de 2 a 3 horas.

Debe ponerse en contacto con nosotros lo antes posible si necesita resurtir una receta, ya que algunos analgésicos no pueden solicitarse en la farmacia. Lleve un registro diario de la frecuencia con la que toma sus medicamentos y cuánto le queda. Por lo general, debemos recibir una notificación con 24 a 48 horas de anticipación para resurtir una receta. El resurtido de medicamentos solo se autorizará durante el horario de atención normal: De lunes a jueves de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. y viernes de 8:00 a. m. a 12:00 p. m.